



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto
SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 17 de abril de 2024

OFICIO No. DGPYP-0734 -2024

Asunto: Programas sujetos a Reglas de Operación.

Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Se hace referencia al oficio 416-DGPYPA-2024-0910 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en relación al artículo 177 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los Informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al primer trimestre del año 2024, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica (Cifras Preliminares).

Se envían adicionalmente, informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad correspondientes al cuarto trimestre 2023 (Cierre definitivo).

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 19 de abril de 2024, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

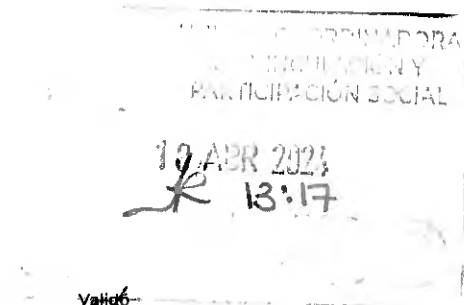
No omito señalar que la Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público al (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) de la Función Pública al (Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP) y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró
Lic. Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo



Validó
Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera

C.c.p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente

Sección / Serie 4C.14

Folio: EXT-SHCP-416-DGPYPA-2024-0910 Folio-UAF-1215

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
4000	Subsidios y Transferencias	41,102.1	41,102.1	0.0	0.0
	4300	41,102.1	41,102.1	0.0	0.0
	Gasto Corriente	41,102.1	41,102.1	-	-
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	41,102.1	41,102.1	-	-

UNIDAD RESPONSABLE: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			En el Trimestre		Al Período				
							ANUAL	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social.	1 Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud 2 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que fortalecen directamente su inclusión social 3 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social 4 Porcentaje de proyectos con acciones en salud (ayudas funcionales y equipo relacionado con la rehabilitación, promoción y prevención de la discapacidad) ejecutados 5 Porcentaje de proyectos con obras y/o acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción y operación y equipamiento de Centros y Unidades de Rehabilitación) ejecutados 6 Porcentaje de proyectos con acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social (inclusión laboral, desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte y, de desarrollo social integral) ejecutados 7 Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a través de los proyectos en favor de que las personas con discapacidad fortalezcan su inclusión social 8 Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos 9 Porcentaje de convenios formalizados para la instrumentación de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social 10 Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa	Bienal	-17.54						
						Annual	3.50						
						Annual	0.51						
						Annual	3.53						
						Annual	28.24						
						Annual	2.35						
						Annual	93.33						
						Semestral	96.88						
						Semestral	93.75						
						Annual	93.00						

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Nota: En el Primer Trimestre (enero-marzo) que se reporta, no tiene avances, debido a que la programación de los indicadores, tienen frecuencia de medición semestral, anual y bienal, por lo que no se reporta nada en el mencionado trimestre, sino hasta el segundo trimestre (abril-junio)



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	729.9	729.9	-	-
	1300	346.6	346.6	0.0	0.0
	1400	383.3	383.3	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0
	Gasto Corriente	729.9	729.9	-	-
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	729.9	729.9	-	-

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2023 CIERRE DEFINITIVO

UNIDAD RESPONSABLE: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			En el Trimestre		Al Período		%	%		
							ANUAL	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento			Prog.	Alc.
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social.	1	Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud	Bienal	-19.30	19.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que fortalecen directamente su inclusión social	Anual	3.07	3.07	4.32	3.07	3.07	4.32	140.72
					3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social	Anual	0.49	0.49	0.79	0.49	0.49	0.79	161.22
					4	Porcentaje de proyectos con acciones en salud (ayudas funcionales y equipo relacionado con la rehabilitación, promoción y prevención de la discapacidad) ejecutados	Anual	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	100.00
					5	Porcentaje de proyectos con obras y/o acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción y operación y equipamiento de Centros y Unidades de Rehabilitación) ejecutados	Anual	24.00	24.00	28.00	24.00	24.00	28.00	116.67
					6	Porcentaje de proyectos con acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social (inclusión laboral, desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte y, de desarrollo social integral) ejecutados	Anual	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	100.00
					7	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a través de los proyectos en favor de que las personas con discapacidad fortalezcan su inclusión social	Anual	92.44	92.44	100.00	92.44	92.44	100.00	108.18
					8	Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	Semestral	95.31	95.31	103.13	95.31	95.31	103.13	108.20
					9	Porcentaje de convenios formalizados para la instrumentación de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social	Semestral	93.75	93.75	100.00	93.75	93.75	100.00	106.67
					10	Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideraran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa	Anual	92.00	92.00	99.94	92.00	92.00	99.94	108.63

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud", Al cierre del ejercicio fiscal 2023 la meta del indicador se reporta en 0, debido a que es una meta bianual (2022-2024), y se reportará en el año 2024. No se programó la meta de este indicador para el año 2023, debido a que la información de el numerador no estará disponible para 2023. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emite los resultados de la medición de la pobreza de manera bianual (2020, 2022, 2024) y estos resultados son la fuente del valor de las variables.

Indicador 2 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que fortalecen directamente su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2023 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento al beneficiar a 23,875 personas con discapacidad, a través de los proyectos, teniendo programado beneficiar a sólo 14,838, lo que impacta positivamente en la población objetivo del programa, toda vez que los proyectos ejecutados fueron dirigidos al Equipamiento y Reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación y con ello, más personas con discapacidad fueron beneficiadas con una mejor atención en los Centros y Unidades de Rehabilitación, a través del otorgamiento de servicios de rehabilitación tales como terapias físicas, ocupacional o de lenguaje, consultas médicas, entre otros. Se logró beneficiar a 23,875 personas con discapacidad de las 14,838 que se tenían programadas, a través de la instrumentación de los proyectos, lo que impactó positivamente en la población objetivo del programa.

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2023 CIERRE DEFINITIVO

UNIDAD RESPONSABLE: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			En el Trimestre		Al Período			
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
						ANUAL						

Indicador 8 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos", al cierre del ejercicio fiscal 2023, el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta, toda vez que se realizaron más acciones para la aprobación de proyectos, que las que se habían programado. Dichas acciones consistieron en la solicitud de dictaminación técnica de los proyectos, la aprobación del proyecto y el requerimiento de las gestiones para la elaboración de convenios y la entrega de los subsidios.

Con estas acciones y el interés de los Sistemas Estatales DIF en presentar proyectos en el marco del programa, se promovió la atención a la población con discapacidad con más y mejores servicios de rehabilitación, lo cual implica un mayor número de personas con discapacidad beneficiadas.

Indicador 9 "Porcentaje de convenios formalizados para la instrumentación de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2023, el resultado del indicador tuvo un sobrecumplimiento alcanzando la formalización de la totalidad de los proyectos que fueron autorizados. Los proyectos autorizados consistieron principalmente en el Equipamiento de Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación y el otorgamiento de ayudas funcionales, destacando que con la ejecución de los proyectos se beneficia a personas con discapacidad en las entidades Federativas. La formalización de los 33 convenios de los 33 proyectos autorizados, permitirá beneficiar a personas con discapacidad con más y mejores servicios de rehabilitación, emanados del Equipamiento y Reequipamiento en Centros y Unidades de Rehabilitación.

El denominador se modificó debido a que el Programa se operó en forma eficiente y transparente en el manejo de los recursos asignados, por lo que se logró formalizar 1 convenio más de los 32 programados; hecho que implicó la modificación del denominador del indicador, logrando formalizar 33 convenios.

Indicador 10 "Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideraran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa", al cierre del ejercicio fiscal 2023 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de la meta, toda vez que derivado de las encuestas realizadas se identificó que la perspectiva de la población objetivo beneficiada mejoró su calidad de vida. Un mayor número de personas con discapacidad percibieron una mejora en la calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa. Lo anterior, permite inferir que el Programa es positivamente valorado por la población a la que está dirigido.

El denominador del indicador se programó con 13,354 personas con discapacidad beneficiadas que responderían la encuesta de percepción, sin embargo, debido a que el programa tuvo un número mayor de beneficiarios se logró también aumentar la población que respondió la encuesta de percepción, por lo que el número de personas que respondieron la encuesta de percepción fueron 23,873 lo que identifica el interés de las personas atendidas y por los ejecutores del Programa (Sistemas Estatal DIF) por compartir información que permita la mejora del Programa. Lo anterior, permite inferir que el Programa es positivamente valorado por la población a la que está dirigido. De las 23,873 personas con discapacidad que respondieron la encuesta 23,659 consideraron que las acciones del programa mejoraron su calidad de vida.